



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA LPI-MTP-001-2025.**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En el municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo, siendo las trece horas del día 30 de septiembre del año 2025, encontrándose reunidos en la oficina de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Plaza Constitución Número 8, C.P. 43970, en el Municipio de Tepeapulco, en el Estado de Hidalgo, las personas físicas y/o morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, a efecto de dar inicio al ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la Licitación Pública número LPI-MTP-001-2025 relativa al Equipamiento de Seguridad y Uniformes para los elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 33 fracción I, 34 fracción I, 38, 40 fracción VI, 45, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como de sus correlativos en el Reglamento.

Se encuentran presentes, el C. Marcelino Muñoz Quintanilla, en calidad de Presidente Suplente, quien preside este acto, por así designarse mediante oficio PMCT/DM/00504/2025 de fecha 19 de septiembre del 2025, firmado por el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del CAAS de Tepeapulco, Hidalgo. Ing. Alfredo González Quiroz.

De igual manera, se encuentran presentes por el Municipio los Servidores Públicos, Mtra. en A.P.P. Ma. de la Luz Tovar Osorio, secretaria de finanzas municipal y secretaria del CAAS; el Lic. Marco Antonio Cervantes Espinoza titular del órgano interno de control municipal; la Lic. Wendy Jaqueline Domínguez Reséndiz, en representación del titular del área requirente, por oficio SSPTYMM/849/2025, de fecha 22 de septiembre del 2025; el Lic. Gustavo Joaquín Mellado Madrid, titular de la coordinación jurídica del municipio; la Lic. María Guadalupe Ostría Ostría, en suplencia de la síndico hacendario mediante oficio PMT/077/2025 y el Lic. Marco Uriel González Méndez, director de adquisiciones y secretario de actas del CAAS.

Por los Licitantes:

1. Irvin Baños Mendoza, en representación de Giraplus S.A. de C.V.
2. Mariana Pacheco Cortéz, en Representación de Arrendadora y Comercializadora del Centro S.A de C.V.

Por los testigos Sociales: No se presentan.

En calidad de Observadores: No se presentan.

Una vez realizado el pase de lista se procedió a informar a todos los asistentes a que en virtud de este acto protocolario no se puede hacer uso de la voz a menos que sea concedido por quien preside este acto, que se debe guardar silencio durante la sesión y que se encuentra prohibido el uso de los dispositivos móviles.

Dicho lo anterior y habiendo quórum legal, se procede a desahogar esta sesión según lo establecido en el artículo 47 de la Ley antes citada, conforme a los siguientes criterios:

1. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el Presidente del Comité rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado el convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente;

En virtud de lo anterior, los Licitantes en compañía del Presidente han elegido a la C. Mariana Pacheco Cortéz, en Representación de Arrendadora y Comercializadora del Centro S.A de C.V., para que de manera conjunta firmen las proposiciones económicas del licitante que se presentó en este acto y de igual manera el C. Irvin Baños Mendoza, en representación de Giraplus S.A. de C.V., en conjunto con el Presidente del Comité suscribió la propuesta económica de su competidor.

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 y 2.3.3 de las Bases de Convocatoria de la Licitación Pública número LPI-MTP-001-2025, se agrega anexo a esta Acta la relación de la documentación que se presenta en Sobre Único, así como las muestras de los productos a ofertar y las diversas cartas de respaldo.

El proveedor Giraplus S.A. de C.V. no presentó, muestras físicas de los productos ofertados; documentos originales para cotejo; tampoco presenta USB; ni cartas completas que fueron obligatorias en las Bases.

Por lo que respecta al proveedor Arrendadora y Comercializadora S.A. de C.V. presentó USB, que contiene propuesta técnica y económica en formato xml; presentó muestras físicas de los productos que ofertó; presentó documentos originales para cotejo, mismos que se devuelven al final de este acto, y en uso de la voz se comprometió a que, en caso que el fallo le sea favorable, entregará los productos de la marca ofertada, con un representante de la misma marca para corroborar la originalidad de dichos productos.

En compañía del titular del Órgano Interno de Control, se procedió a la revisión de cada uno de los documentos que entregaron los Proveedores, dejando constancia en el Anexo que forma parte de esta Acta.

(Véanse anexos al acta de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública LPI-MTP-001-2025.)

Cierre del Acta.

Una vez abiertos los sobres y demás documentación establecida en las bases de la convocatoria, y con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, que a la letra dice "...III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los cinco días hábiles siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de tres días hábiles contados a partir de que concluya el plazo establecido originalmente...", se da por concluido este acto, recordándole a los presentes que el fallo se dará a conocer el día primero de octubre del 2025 a las 13:00 horas, en este mismo domicilio, sin que ello implique la obligación de que se encuentren presentes los licitantes que han presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

Al finalizar el Acto del fallo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en los medios electrónicos del convocante <https://www.tepeapulco.gob.mx/>. para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. De igual manera se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso al público en el domicilio de las Oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

No habiendo otro asunto que tratar, y todos los presentes enterados de los alcances y fuerza legal de este Acto, se da por terminada esta sesión, siendo las 14:13 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido ni sus efectos.


Presidente Suplente


C. Marcelino Muñoz Quintanilla


Secretaría Ejecutiva


Mtra. en A.P.P. María de la Luz Tovar
Osorio.
Titular de la Secretaría de Finanzas

**Titular del Órgano Interno de Control
Municipal**


Lic. Marco Antonio Cervantes Espinoza.

Por el Titular del Área Requiriente


Lic. Wendy Jaqueline Domínguez
Reséndiz.
En representación del titular del área
requiriente.

Representante de la Asamblea


Lic. María Guadalupe Ostría Ostría.
En representación de la Síndico
Hacendario.

**Director de adquisiciones
Secretario de actas del CAAS**


Lic. Marco Uriel González Méndez.

ANEXO
LICITACIÓN PÚBLICA LPI-MTP-001-2025.
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

N.	Documentos	Giraplus S.A. de C.V.		Arrendadora y Comercializadora S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento I. Identificación (original y copia).	✓ (COPIA)		✓	
2	Documento II. Representación legal. (Anexo 2)	✓		✓	
3	Documento III. Padrón de Proveedores		✓	✓	
4	Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley y copia simple del acta constitutiva.	✓		✓	
5	Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo 1)	✓ 4 hojas útiles		✓ 8 hojas útiles	
6	Documento VI. Declaración de integridad. (Anexo 3)	✓		✓	
7	Documento VII. Garantía de seriedad.		✓	✓ (Monto por \$104,462.99)	
8	Documento VIII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 4)		✓	✓	
9	Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente.	✓		✓	
10	Documento X. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad.	✓		✓	
11	Documento XI.- Certificado del manejo sustentable de bosques (solo para adquisición de madera y papelería). (NO APLICA).	NO APLICA		NO APLICA	
12	Documento XII. Opinión de cumplimiento del IMSS		✓	✓	

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the table, corresponding to the rows.

13	Documento XIII. Opinión de cumplimiento INFONAVIT		✓	✓ (Pendiente a Revisión)	
14	Documento XIV. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.		✓	✓	
15	Documento XV. Formato 32-D		✓	✓	
16	Documento XVI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. (Anexo 6)	✓		✓	

No.	Cartas	Giraplus S.A. de C.V.		Arrendadora y Comercializadora S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	(Carta 1) Cumplimiento de entrega.	✓		✓	
2	(Carta 2) Garantías Adicionales.	✓		✓	
3	(Carta 3) Manifestación bajo protesta de decir verdad de originalidad y caducidad en chalecos.		✓	✓	
4	(Carta 4). Garantía y Respaldo de los productos cotizados.		✓	✓	
5	(Carta 5) Acreditación de NIJ (instituto nacional de justicia de los EE.UU.), (National Institute of Justice) de vigencias		✓	✓	

No.	Licitante	PROPUESTAS ECONÓMICAS		
		CONCEPTO UNICO	MONTO ANTES DE IVA	MONTO DESPUES DE IVA
1	Giraplus S.A. de C.V.	✓	\$2,235,160.00	\$2,592,785.60
2	Comercializadora del Centro S.A. de C.V.	✓	\$1,801,0860.00	\$2,089,259.76